



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico sincrónico		
LUGAR	Sesión virtual sincrónica	ACTA	34	
FECHA	26 de junio de 2020	HORA INICIO	2:00 p.m.	
HORA FIN	4:45 p.m.			
REUNIÓN ORDINARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	REUNIÓN EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/>	
CONVOCADOS / ASISTENTES			ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL		SÍ	NO
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Presidente del Consejo (E) Vicerrector Administrativo		X	
Doris Astrid González López	Vicerrectora Académica (e) y Decana de la Facultad de Ciencias Sociales		X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo		X	
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura		X	
Ligia Consuelo Sánchez Leal	Decana (e) Facultad Ciencias de la Salud		X	
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía		X	
Martha Lucía Posada Buitrago	Representante de docentes con funciones de dirección de Programa		X	
Nancy Solano de Jinete	Secretaria General Ad-hoc		X	

OBJETIVO	
Desarrollar el orden del día	
ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum.2. Aprobación acta 31 de 2020.3. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifican los artículos primeros de los Acuerdos 103 y 105 del 26 de noviembre de 2019 relacionados con el Calendario General de Actividades Académicas - primer y segundo período del año 2020 para los programas de Pregrado y Posgrado, (Invitado Oficina Jurídica).4. Socialización del Modelo para la articulación entre la educación media y la Educación Superior ofrecida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Docente William Garay.5. Resultados diagnóstico plan padrino. Acciones de mejora –SIETIC (Invitada Docente Laura Niño).6. Comunicado del Consejo Académico.	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA	
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum. El presidente (E) Dr. Samuel Leonardo Villamizar, informó que funge como Secretaria General encargada la Dra. Nancy Solano de Jinete, dado que la Dra. Myriam Sepúlveda López, se encontraba en periodo de vacaciones. En ese sentido la Dra. Nancy Solano informó que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 de estatuto general. El Dr. Samuel Villamizar informó que teniendo en cuenta otros compromisos institucionales el orden del día será desarrollado con términos de tiempo así: Punto 3 duración 40', punto 4 duración 40', punto 5 duración 20' y punto 6 duración 20' Por tanto se sometió a aprobación la propuesta del orden del día. La cual fue acogida de manera favorable por unanimidad de los consejeros presentes.	

2. **Aprobación acta 31 de 2020**

Se dio lectura al acta 31 de 2020, a la cual la consejera Martha Posada Buitrago, Representante de docentes con funciones de dirección de Programa, indicó que en la sesión anterior se solicitó mejorar la redacción en uno de los párrafos del punto 4, pero verificándolo no fue atendida la solicitud.

La Dra. Nancy Solano comentó que los consejeros y por directrices de la rectoría las actas se revisan de fondo no de redacción, función que le corresponde a la persona que está encargada de secretaria general, en lo sucesivo tendría que hacerse de esa manera.

Se concluyó que el acta será enviada nuevamente a los consejeros para revisión y observaciones.

3. **Proyecto de Acuerdo por el cual se modifican los artículos primeros de los Acuerdos 103 y 105 del 26 de noviembre de 2019 relacionados con el Calendario General de Actividades Académicas - primer y segundo período del año 2020 para los programas de Pregrado y Posgrado, (Invitado Oficina Jurídica).**

La doctora Doris Astrid González López, Vicerrectora Académica (e), informó que en la sesión inmediatamente anterior correspondiente al 23 de junio de 2020, se acordó revisar detalladamente la modificación de los artículos primeros de los 103 y 105 del 26 de noviembre de 2019, dado el concepto que en su momento emitió la Oficina Jurídica frente a la fecha máxima de pago de la matrícula y el inicio de clases, de esta manera los decanos en sesión de trabajo realizada el día de ayer se analizó y elaboró la redistribución del calendario del cual resulto un nuevo proyecto de acuerdo el cual también cuenta con los conceptos de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo y Jurídica por escrito. Se hizo presentación de la propuesta (Anexo 1).

Posteriormente se dio lectura a los conceptos a la propuesta presentada:

Concepto Oficina Jurídica (Anexo 2):

“...que en atención al derecho a la igualdad y oportunidad para todos los estudiantes de recibir sus clases conforme al plan de trabajo académico del semestre 2 – 2020, se hace necesario iniciar clases en el programa pregrado presencial el día 29 de julio de 2020, dado que ello permite tener certeza sobre estudiantes realmente matriculados y configuraciones de planes de trabajo. Igualmente se emite visto bueno a las actividades académico administrativas incorporadas en las modificaciones referidas a los Acuerdos 103 y 105 del 26 de noviembre de 2019...”

Concepto técnico de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo (Anexo 3), presentado por la Dra. Stella Márquez Verbel quien fue invitada para tratar este tema:

(...) el Acuerdo 09 de 2020 establece en su artículo segundo, “...fijar como plazo máximo para el pago de los derechos de matrícula de pregrado y posgrado, correspondiente al segundo período académico de 2020 hasta máximo el día 27 de julio del mismo año...” y; así mismo en el artículo primero suspendió de manera excepcional y transitoria el cobro del recargo asociado a la matrícula extraordinaria para el segundo período académico de 2020, se recomienda no incluir en el cronograma del proyecto de acuerdo del Consejo Académico los conceptos de matrícula ordinaria y matrícula extraordinaria en su lugar solo dejar matrícula por lo que ya no habría extraordinaria (...)”.

Igualmente formularon algunas observaciones que fueron incluidas en el concepto.

Referente a los conceptos de ordinario y extraordinario el presidente del consejo indicó que el concepto de matrícula ordinaria y extraordinaria no obedece al pago del recargo si no al concepto asociado al tiempo de la matrícula.

Comentarios:

Consejera Martha Posada está de acuerdo que se mantengan los términos de ordinario y extraordinario y no solo por el significado en este caso real que es solo el tiempo, para que los que los estudiantes se concienticen que hay unos términos reales de tiempo ordinario y se espera que se matriculen como lo han venido haciendo.

Consejero Hernán Rodríguez Coy, Decano de la Facultad de Administración y Economía es importante mantener las dos figuras y dejar claro a los estudiantes que existe un tiempo límite para la matrícula.

Presidente del Consejo solicitó incorporar en el proyecto de acuerdo los conceptos presentados por las oficinas de Planeación, Sistemas y Desarrollo y Oficina Jurídica.

El Presidente del Consejo sometió a consideración las siguientes dos proposiciones:

1. Acoger de manera total el concepto de la oficina Jurídica y de manera parcial el concepto técnico de la oficina de planeación, Sistemas y Desarrollo. Los cuales deberán reflejarse en los considerandos de dicho acuerdo.
2. Proyecto de acuerdo por el cual modifican los artículos primeros de los acuerdos 103 y 105 de 2019. Con el siguiente resultado:

CONSEJERO	CARGO	VOTO
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Presidente del Consejo (E) –Vicerrector Administrativo	Aprobado
Doris Astrid González López	Vicerrectora Académica (e) y Decana Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales	Aprobado
Ligia Consuelo Sánchez	Decana (e) Facultad de Ciencias de la Salud	Aprobado
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	Aprobado
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	Aprobado
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	Aprobado
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de docentes con funciones de dirección de Programa	Aprobado

Decisión: los consejeros aprobaron por unanimidad las proposiciones:

1. La proposición de acoger de manera total el concepto de la oficina Jurídica y de manera parcial el concepto técnico de la oficina de planeación, Sistemas y Desarrollo.
2. Proyecto de acuerdo por el cual modifican los artículos primeros de los acuerdos 103 y 105 de 2019

Se aclaró que los consejeros que se encuentran en situación de encargo, podrán ejercer el voto por una sola vez.

Por último, el Presidente de Consejo solicitó a los decanos tener en cuenta las observaciones planteadas por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo a fin de mejorar los procesos.

4. **Socialización del Modelo para la articulación entre la educación media y la Educación Superior ofrecida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

Para la socialización del Modelo para la articulación entre la educación media y la Educación Superior ofrecida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se invitó al del Docente William Garay de la Facultad de Administración y Economía quien presentó el modelo con los siguientes temas (Anexo 4)

➤ **Objetivo del Programa de articulación:**

El objetivo general de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo mediante su acceso a cadenas de formación mediante la ampliación de cobertura y regionalización. Así mismo, la articulación facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación media, favorece el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo.

➤ **Marco Constitucional**

Artículos 67, 69, 209,355 de CN, Ley 30/1992, Ley 749/2002, PND 2018-2022, Ley 1855/2019, Plan Nacional Decenal 2016-2026, CESU, Plan Desarrollo Sistema de Universidades Estatales SUE,

➤ **Marco Institucional**

PDI Acuerdo 04/2020, Acuerdo 17/2019, Acuerdo 36/2019, Acuerdo 37/2004

➤ **Marco Teórico articulación**

Lineamientos MEN, objetivos del programa, beneficios, estrategias, metodología, justificación, antecedentes.

➤ **Proceso de Articulación**

Objetivo del programa de articulación, actores, aspectos a tener en cuenta, proceso de articulación en la enseñanza media, etapa del programa, Desarrollo del programa.

➤ **Programa de Reconocimiento**

Cursos de herramienta gestión empresarial, Plan de Estudios, Homologación.

➤ **Pilotaje**

➤ **Implementación**

➤ **Seguimiento al proceso**

➤ **Impacto esperado**

Comentarios:

Dr. Samuel Villamizar, felicitó la presentación completa con elementos técnicos conceptuales y jurídicos y tiene la ruta para hacerlo posible.

El Dr. Over Humberto Serrano, Decano de la Facultad de Derecho, en su calidad de Decano le ha correspondido visitar el colegio donde va a operar el programa de derecho, allí se puede encontrar un gran semillero de estudiantes los cuales acompañarían el proceso fortaleciendo la imagen de la universidad como publica y de orden nacional con el objetivo de prestar servicio a la formación de buenos ciudadanos para que sirvan en el futuro al país como tecnólogos o profesionales con el sello de Unicolmayor .

La Dra. Doris Astrid, agradeció la invitación e indicó *“...de manera particular menciono y comparto a los miembros del Consejo Académico que este diálogo con el profesor William Garay con el grupo de decanos que se ha tenido en dos oportunidades encontrando grandes avances y una recepción absoluta frente a las observaciones que se han hecho de temas de contenido y representar, la dinámica es absolutamente clara y manifestar que consideramos que es una oportunidad importante que se tiene como Universidad y como Educación Superior en poder generar estos espacios de articulación entre la Educación Media y la Educación Superior como una responsabilidad que tenemos y por supuesto las universidades con mayor razón la Unicolmayor como Universidad Pública y de Orden Nacional.*

Eso también da cuenta del proceso que se ha venido avanzando en el proyecto de regionalización que permite ir integrando y por supuesto están haciendo el trabajo que se ha venido adelantando con el profesor William le decíamos que es muy importante que esté pilotaje que se va a hacer que nos de los elementos suficientes para todo el proceso de alistamiento que permite llevar a la realidad el trabajo que se ha venido haciendo y consideramos muy oportuno el proyecto también tener todo el cuidado frente a los aspectos de participación de los compromisos que se adquieren y a las claridades que la UCOLMAYOR tiene unos procedimientos establecidos para el ingreso de estudiantes y como ello quienes seguramente tendrán unos certificados de algunos componentes vistos pues cómo será el proceso que se tiene interno en la universidad por lo demás seguimos avanzando y el profesor William que ha asumido este trabajo de manera tan comprometida y muy especialmente con todo el apoyo de la administración y nos parece que ha sido importante...”

El Dr. Hernán Rodríguez Coy *“...A mi parece que este es un ejercicio de unas consideraciones muy importantes y específicamente de una gran responsabilidad y reto que tiene la universidad en la medida en que no solamente vamos a tener Funza si no haber otros municipios aledaños del occidente del Departamento de Cundinamarca y ese gran reto es porque no sólo la universidad Colegio Mayor se encuentra en esta región, hay varias universidades en las que de alguna manera también hacen presencia pero bajo otros criterios y otras ópticas del orden privado el trabajo que se ha venido realizando especialmente por el profesor William que lo ha ejercido con una responsabilidad y todo un criterio y apropiación del mismo nos está mostrando de alguna forma cómo podemos llegar y alcanzar ese ideal que en sus inicios la doctora Olga Lucía Díaz Villamizar siempre tenía con respecto a la regionalización, porque se venía haciendo desde luego desde otro pedido anterior pero que no se le dio la importancia como se le ha dado en estos momentos por parte de la doctora Olga y los resultados los tenemos ahí a flor de piel y como se pueden ver nosotros ya tenemos allí un estudio que se hizo en Funza para el Programa de Economía que es el siguiente que tenemos en mira para posicionar en ese municipio y especialmente en todo esa parte del occidente del departamento donde no existe allí un programa de economía, estamos mirando de qué manera ese programa de economía debe también atinar no a lo que se hace en la economía tradicional y economía de ciudad sino una economía de región mirando sus cualidades y mirando sus particularidades de orden agrícola en algunas partes del departamento porque ya como ustedes saben el occidente es un corredor logístico por naturaleza y nuestro énfasis de economía tiene que ver con finanzas internacionales y economía internacional y desde luego hay particularidades un poco la parte de la logística sin dejar de lado la economía agraria.*

Porque no se puede olvidar que ese corredor ha sacrificado la alimentación será una región productora de alimentos agrícolas hoy tiene moldes de concreto es decir cómo mantenemos la seguridad alimentaria del país y la región, estamos mirando que yo ya hablaba con el director de programa economía con algunos profesores como adoptamos el programa de economía y lo vamos a particularizar dentro del contexto de lo que significa el Departamento de Cundinamarca y esa zona específicamente en la que se ha desplazado su origen agrícola un origen puramente logístico como es el que vimos en ese aspecto el trabajo que se está haciendo y que está haciendo el profesor William con otro equipo también de profesores es muy valioso y consideramos que el ejercicio que se está haciendo de la articulación de la educación media con la educación superior es muy relevante para el número de estudiantes que en esta región hay y qué es un potencial económico...”

5. Resultados diagnóstico plan padrino. Acciones de mejora –SIETIC.

Para este tema fue invitada la docente Laura Niño quien lidera el SIETIC, quien presentó el Informe plan padrino-Resultados encuesta caracterización uso de herramientas digitales desarrollada durante el primer semestre 2020.

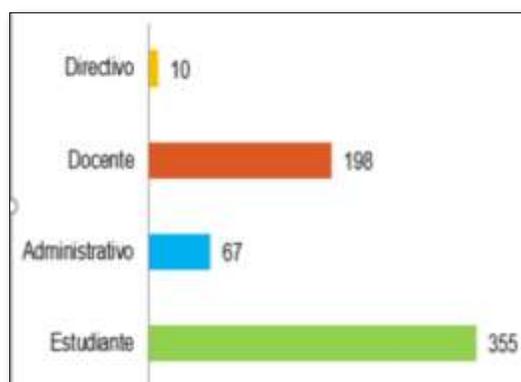
Resultados principales de cada una de las instancias que fueron sometidas a la encuesta, el Plan Padrino fue una de las estrategias de las Instituciones de Educación Superior en el marco de la contingencia aunado con el

Ministerio de Educación Nacional en donde las instituciones con mayor experiencia en la virtualidad apadrinaron a aquellas que tenían menos experiencia en este ejercicio.

La Unicolmayor fue apadrinada por la Universidad Católica de Oriente de Rionegro Antioquia y desarrolló todas las fases del Plan Padrino que fueron las siguientes:

- ✓ Diagnóstico-Characterización
- ✓ Sensibilización
- ✓ Desarrollo
- ✓ Evaluación

Resultados ficha técnica encuesta por estamento:



Fecha de realización	Desde el 23 de abril hasta el 08 de mayo
Población objetivo	Comunidad Universitaria: Directivos, Docentes, Estudiantes y Administrativos
Total respuestas	632 respuestas clasificadas por estamentos así: 355 estudiantes 198 docentes 67 administrativos 10 directivos
Cantidad de preguntas	de 11 preguntas para docentes y estudiantes 9 preguntas para Directivos y administrativos

el objetivo es caracterizar la población frente al uso de herramientas digitales en el marco de la Contingencia y establecer la percepción de los diversos actores sobre elementos positivos y dificultades para generar las acciones de mejora pertinentes.

Estudiantes: 355

- **Red de datos y dispositivo:** Internet hogar (72%), plan de datos (13 %) – Portátil (41%)- celular (39%)
- **Descripción Poblacional:** 96% zona urbana, pregrado. 35% administración y economía 30% ciencias sociales
- **Encuentros sincrónicos:** Meet (40%), zoom (34%), WhatsApp (12%)
- **Envío de información:** Correo institucional (32%), Classroom (22%), Moodle (16%), Drive (15%)
- **Evaluación:** Formularios google (30%) Herramientas Moodle (27%) Herramientas Classroom (23%)
- **Dificultades:** Aspectos de conectividad (31%), Dificultades técnicas (23%), acceso a plataformas (15%)

Aspectos positivos:

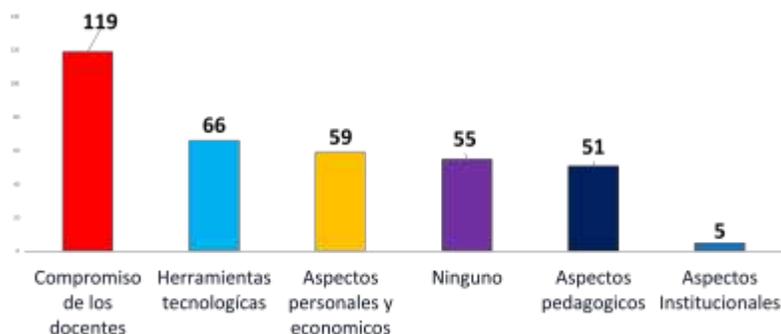
- Compromiso de los docentes (Esfuerzo, dedicación, paciencia, aprendizaje de herramientas)
- Uso de herramientas que facilitan proceso de aprendizaje
- Trabajo autónomo, mayor disciplina y responsabilidad
- Evitar desplazamientos – ahorro tiempo y dinero
- Rápida respuesta de la Universidad frente a la situación – No se alteró el calendario académico

Aspectos negativos:

- Dificultades técnicas y de conectividad. (desplazamientos a otros lugares para tener acceso a internet)
- Acceso a las plataformas (no habían ingresado nunca y no sabían por dónde ingresar)

- Desconocimiento de instancias o rutas a las cuales recurrir en caso de dificultades académicas o técnicas
- Incumplimiento en horarios y acuerdos establecidos por los docentes, desconocimiento de algunas herramientas, acceso a prácticas y laboratorios

Porcentaje aspectos positivos estudiantes:



Docentes: 198

- **Red de datos y dispositivo:** Internet hogar (77%), plan de datos (16 %) – 62% de docentes utilizan portátil y celular
- **Descripción Poblacional :** 96% zona urbana. 42% catedra, 41% ocasionales. 31% Ciencias sociales. 26% Administración y Economía
- **Encuentros sincrónicos:** Meet 32%, zoom 19%, WhatsApp 23%
- **Envío de información Correo institucional** (32%), WhatsApp (20%), (24%) uso de plataformas
- **Evaluación:** Formularios google y Classroom (56%). Cuestionarios por correo electrónico (26%)
- **Dificultades :** Agotamiento físico y mental (30%), Aspectos de conectividad (24%), conocimiento de herramientas (20%)

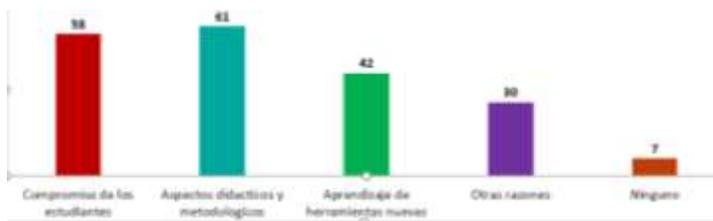
Aspectos positivos:

- Compromiso de los estudiantes (puntualidad en clases, trabajo autónomo, responsabilidad)
- Aprendizaje nuevas herramientas
- Incorporación de nuevas estrategias didácticas y metodológicas
- Permanencia estudiantil

Aspectos negativos:

- Agotamiento Físico y mental (jornadas largas para preparar clases y material, la virtualidad requiere más tiempo de preparación)
- Aspectos de conectividad y dificultades de acceso a equipos en horarios establecidos dadas las condiciones familiares.
- Requieren formación en virtualidad

Porcentaje aspectos positivos estudiantes:



Administrativos 67

Directivos: 10

- **Red de datos y dispositivo:** Internet hogar (94%), plan de datos – Portátil (44%)- celular
- **Descripción Poblacional :** 99% zona urbana 100% directivos 29 de planta, 22 super, 16 contratistas
- **Encuentros sincrónicos:** Meet (34%), WhatsApp (24%)
- **Envío de información** Correo institucional (36%), WhatsApp (27%), Drive 20%)
- **Evaluación:** Formularios google y Classroom (56%). Cuestionarios por correo electrónico (26%)
- **Dificultades :** Aspectos de conectividad (35%) Agotamiento físico y mental (26%) Cumplimiento de horarios (14%)

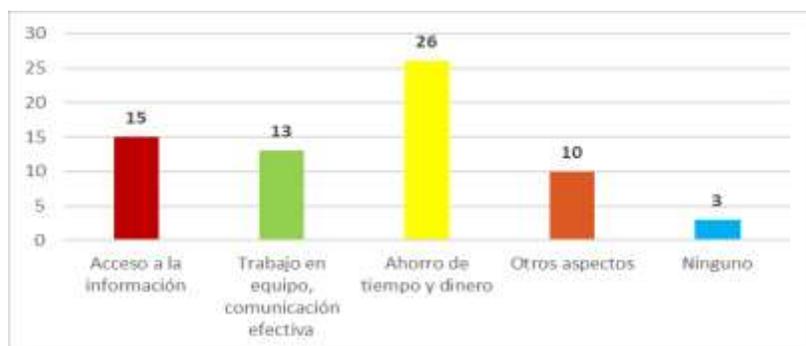
Aspectos positivos:

- Acceso a la información
- Trabajo en equipo, conocimiento nuevas herramientas, inmediatez
- Compromiso de todas las instancias
- Ahorro tiempo y dinero en desplazamiento

Aspectos negativos:

- Agotamiento físico y mental (jornadas más largas, asistencia a reuniones)
- Aspectos de conectividad y situaciones de tipo técnico que impiden la buena comunicación
- Cumplimiento de horarios y jornada laboral

Porcentaje aspectos positivos estudiantes:



PLAN DE MEJORA:

1. ESTUDIANTES:

- Definir estrategias de comunicación efectiva – canales adecuados de atención, tutoriales de acceso a plataforma Moodle
- Unificar la plataforma
- Particularidades: Prácticas, trabajos de investigación

2. DOCENTES

- Capacitación virtualidad – Formación
- Cursos Moodle básico para docentes
- Curso Diseño OVAS

3. ADMINISTRATIVOS

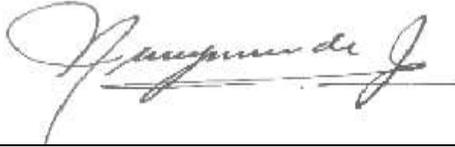
- Horarios
- Capacitación

6. Comunicado Consejo Académico

Teniendo en cuenta que el comunicado allegado no es la última versión y por razones de tiempo expuestas anteriormente se definió convocar a sesión virtual asincrónica extraordinaria el 26 de junio de 2020 de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., para aprobación y votación de los siguientes temas:

1. Acta 31 de 2020.
2. Comunicado del Consejo Académico.

Siendo las 4:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Convocar sesión virtual asincrónica de consejo académico de 5:00 p.m. a 7:00 p.m.	Secretaria General	Inmediato
2	Atender las observaciones emitidas por la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo	Decanos	Inmediato
ANEXOS	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/> (Relacionar anexos)	
1. Propuesta trabajada en reunión de decanos proyecto de acuerdo que modifica art. Primeros acuerdos 103 y 105 de 2019			
2. Concepto Jurídico referente modificación Acuerdos 103 y 105 de 2019			
3. Concepto técnico la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo referente a la modificación Acuerdos 103 y 105 de 2019			
4. Presentación Modelo para la articulación entre la educación media y la Educación Superior ofrecida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca			
5. Presentación Informe Resultados Plan Padrino			
6. Propuesta comunicado Consejo Académico			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	SAMUEL LEONARDO VILLAMIZAR BERDUGO	NOMBRE	NANCY SOLANO DE JINETE
CARGO	Presidente del Consejo (E)	CARGO	Secretaria General (E)
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez - Aux. Administrativa		